

INVITACIÓN PÚBLICA

Objeto contractual.

“ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDAD MOVIL DE SALUD EXTRAMURAL DE DOS (2) CONSULTORIOS: CONSULTORIO ODONTOLÓGICO Y CONSULTORIO MÉDICO - GINECOLÓGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS DE VEGACHÍ ANTIOQUIA “

La E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis de Vegachí, Antioquia, con fundamento en el artículo 195 numeral 6° de la Ley 100 de 1993, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, COMUNICA que ha iniciado el proceso de selección pone en conocimiento de la comunidad en general el procedimiento de selección del contratista que se describe a continuación:

1. ENTIDAD PÚBLICA QUE PROMUEVE EL PROCESO DE SELECCIÓN

E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis de Vegachí, Antioquia.

2. OBJETO CONTRACTUAL Y FICHA TÉCNICA

“ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIDAD MOVIL DE SALUD EXTRAMURAL DE DOS (2) CONSULTORIOS: CONSULTORIO ODONTOLÓGICO Y CONSULTORIO MÉDICO - GINECOLÓGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS DE VEGACHÍ ANTIOQUIA “

FICHA TÉCNICA:

1. CARROCERIA	
1.1	Estructura de paredes y techo en tubo cuadrado de 1 ½” calibre 16 debidamente soldada y tratada con protección anticorrosiva.
1.2	Piso en tubo estructural de 3 x 1 ½, con cubierta en lámina galvanizada calibre 20 y formaleta de 15mm material resistente a la humedad, forrada en piso tapiz de tráfico pesado.
1.3	Forro exterior e interior en paneles de fibra de vidrio (enterizas) de 2,5 milímetros de espesor, material resistente a la humedad, agentes patógenos, retardante al fuego y anticorrosivo no transmisor de energía eléctrica. No posee ningún tipo de uniones ni remaches que ofrece superficies planas para fijar publicidad y de fácil aseo.
1.4	Aislamiento de costados en lámina de poliestireno expandido de 4 cm de alta densidad material que optimiza el ambiente de trabajo para convertirse en un aislante térmico acústico y liviano.
2. ACCESO	
2.1	Dos (2) Puertas laterales derechas para el acceso a los consultorios, con su respectiva chapa con llave, manijas (Interior y Exterior) y una franja de cinta reflectiva de color rojo.
2.2	Dos (2) Escalerillas retráctiles por el costado derecho, para ascenso y descenso a los consultorios almacenadas en un compartimiento con tapa y chapa con llave.
2.3	Dos (2) Pasamanos desmontables en acero inoxidable para las escalerillas.

"Una visión de vida"

3. VENTANAS Y VIDRIOS		
3.1	Dos (2) Ventanas ubicadas dos en el lateral derecho con vidrios corredizos de seguridad, con vinilo frosted con chapeta y recibidor convenientemente distribuidos en el medio superior de cada consultorio.	
3.2	Un (1) Vidrio fijo de seguridad con vinilo frosted ubicado en parte posterior, convenientemente distribuido para una óptima iluminación.	
3.3	Dos (2) Vidrios fijos de seguridad con vinilo frosted ubicados en las puertas de acceso de cada consultorio.	
3.4	Dos (2) Dispositivos de martillo para fracturar vidrios, en caso de necesidad.	
4. DIVISIÓN		
4.1	Una (1) División piso-techo para independizar cada uno de los consultorios fabricados en tubería cuadrada de 1-1/2" y forrada en su totalidad en fibra de vidrio con una puerta corrediza fabricada en tubería 3/4" y forrada en fibra de vidrio con chapa y llave a ambos lados.	
5. BODEGAS Y TAPAS		
5.1	Una (1) Bodega para albergar compresor odontológico.	
5.2	Una (1) Bodega para albergar bomba de agua y easy press.	
5.3	Una (1) Bodega para albergar el generador eléctrico con aislamiento térmico (calor) y acústico (ruido) en frescasa, malla y fibra de vidrio perforada. Compartimiento con extractores para su correcta ventilación.	
5.4	Una (1) bodega para albergar tanque de generador eléctrico con base y sistema de riel.	
5.5	Dos (2) Tapas para acceso a escalerillas retráctiles.	
5.6	Una (1) Tapa para inspección de baterías.	
5.7	Una (1) Tapa para inspección de tanques de agua limpia y desechos.	
5.8	Una (1) Tapa para acceso a tanque de combustible del vehículo (sin chapa).	
6. ILUMINACIÓN		
6.1	LUCES INTERIORES	6.1.1 Ocho (8) Lámparas de empotrar tipo LED ubicadas en el techo de los consultorios.
6.2	LUCES EXTERIORES	6.2.1 Cuatro (4) Lámparas tipo faldón ubicadas en los laterales.
		6.2.2 Dos (2) Juegos de stop traseros originales con luz de parada, direccional y reversa.
		6.2.3 Dos (2) Lámparas tercer stop ubicadas en la parte trasera superior.
		6.2.4 Dos (2) exploradoras tipo LED en el lateral derecho exterior superior.
		6.2.5 Una (1) Lámpara luz placa.
7. SISTEMA ELÉCTRICO		
7.1	El sistema eléctrico es alimentado por un generador de 7.5 KW a gasolina autorregulado con tensión de salida a 120v, alargamiento de exosto hacia la parte trasera y soportes para minimizar la vibración. Alternativamente, el sistema eléctrico se puede alimentar a partir de la red urbana, por medio de un cable multiconductor conectado a un toma principal ubicado a un costado de la unidad.	
7.2	Un (1) tablero de control para la distribución de cargas del sistema, ubicado en el mueble del cortavientos (consultorio odontológico) con todos los elementos rotulados.	
7.3	Tres (3) Tomacorrientes dobles a 120v ubicados en el consultorio médico.	
7.4	Cuatro (4) Tomacorrientes dobles a 120v ubicados en el consultorio odontológico.	
7.5	Dos (2) Interruptores para encendido de las luces de los consultorios.	
7.6	Un (1) Tomacorriente exterior tipo intemperie de 32A para conexión de red urbana.	

7.7	Dos (2) Tomacorrientes dobles a 120v con tapa tipo intemperie ubicados en el lateral derecho.
7.8	Dos (2) Tomacorrientes dobles a 120v con tapa tipo intemperie ubicados en la bodega de compresor y de bomba.
7.9	Un (1) Dispositivo de señalización óptica o barra de luces en la parte delantera y por encima de la capota.
7.10	Una (1) Extensión eléctrica de 3x14 a 120 de 15 metros de largo con los extremos debidamente adaptados (toma-clavija) para salida de tomas.
7.11	Una (1) Extensión eléctrica de 3x8 por 25 metros con los extremos debidamente adaptados (clavija-caimanés) para alimentación de red urbana.
7.12	Un (1) Pito de reversa.
8. SISTEMA HIDRAULICO Y SANITARIO	
8.1	Una (1) Bomba hidráulica y easy press de 110 voltios para impulsar el agua automáticamente para el pozuelo, silla odontológica y lavamanos.
8.2	Un (1) Tanque para almacenamiento de agua limpia fabricado en acero inoxidable, con capacidad aproximada de 40 litros, sensor de nivel de nivel (vacío) y tampones de entrada y de salida.
8.3	Un (1) Tanque para almacenamiento de aguas negras fabricado en fibra de vidrio con capacidad aproximada de 40 litros, sensor de nivel (lleno) y válvula manual de salida
8.4	Una (1) Manguera tipo jardín para llenado de tanque de agua limpia desde un grifo convencional.
8.5	Una (1) Manguera para descargue de agua residual.
9. EQUIPO DE CONVERSION	
9.1	Una (1) Carpa enrollable fabricada en lona importada, con dos (2) brazos extendibles maniobrable por un sistema de manivela ubicada en el lateral derecho.
9.2	Un (1) Equipo de alta voz compuesto dos (2) cornetas y un (1) amplificador con reproductor de memoria USB, AM, FM y micrófono (con base).
9.3	Un (1) Radio MP3 con sus respectivos parlantes original de la cabina.
9.4	Dos (2) Parlantes de empotrar ubicados en el techo de los consultorios conectados al radio MP3 de la cabina.
9.5	Una (1) Mesa plástica desarmable.
9.6	Cuatro (4) Sillas plásticos apilables.
9.7	Una (1) Unidad de aire acondicionado de 15.000 BTU/HR tipo minisplit instalada entre la división y una (1) unidad condensadora ubicada en la parte exterior trasera con base y caja de protección.
9.8	Una (1) plataforma elevadora para acceso a personas en silla de ruedas con winche, control y mecanismo abatible y de plegado.
10. PINTURA Y DECORACIÓN EXTERIOR	
10.1	Pintura interior y exterior acabado final, en poliuretano blanco Diglosser previa la aplicación de componente base anticorrosivo. Se garantizará brillo homogéneo, durable y alta protección.
10.2	Decoración exterior en pintura en poliuretano, adhesivo reflectivo, vinilo adhesivo ó impresión digital. La decoración incluye únicamente la marcación normativa.
11. AMOBLAMIENTO DEL CONSULTORIO ODONTOLOGICO	
11.1	Un (1) Mueble lateral con tres (3) cajones y dos (2) puertas abatibles con chapa y manija y una cubierta con dos (2) poceta empotrada en acero inoxidable con accesorios.
11.2	Un (1) Gabinete aéreo con puerta abatible, chapa, manija y brazos tipo tijera.
11.3	Un (1) Gabinete aéreo con puertas corredizas y manija ubicada en el cortavientos.

11.4	Una (1) Jabonera
11.5	Un (1) Dispensador de toallas de papel
11.6	Tres (3) Potes plásticos para desechos (Blanco, Negro y Rojo)
11.7	Un (1) Guardián de seguridad.
11.8	Un (1) Revistero
12. UNIDAD ODONTOLOGICA	
12.1	Silla pantografica (semielectrica) con espaldar reclinable, con base de altura fija y tapizado en vinilo.
12.2	Módulo de tres (3) servicios manual, con adaptaciones y mangueras para pieza de mano de alta velocidad, pieza de mano de baja velocidad y jeringa triple (incluye la jeringa), montando sobre brazo giratorio situado a un lado de la silla para mayor comodidad del paciente, bandeja plástica para porta instrumentos y un (1) recipiente para agua del uso de la silla. Nota: No incluye pieza de baja, de alta, micro motor y contrangulo.
12.3	Escupidera con taza en porcelana removible para fácil limpieza, eyector de saliva, suministros de agua para tazas y vaso (activado por válvulas manuales)
12.4	Lámpara de luz fría montada sobre brazo escualizable, espejo redondo multifacético en vidrio, el cual filtra los rayos ultra violeta, y no produce sombra, bombillo halógeno de 55w y fusible protector.
12.5	Butaco odontológico neumático con espaldar, tapizado en vinilo tanto el espaldar como el sentadero, de altura variable.
12.6	Un (1) Compresor para uso odontológico de 1 HP libre de aceite instalado en una bodega lateral, con un tanque de almacenamiento para dar apoyo a la unidad odontológica.
13. AMOBLAMIENTO DE CONSULTORIO MEDICO-GINECOLOGICO	
13.1	Un (1) Escritorio con cajón tipo lapicera, chapa y manija.
13.2	Un (1) Gabinete aéreo con puerta abatible, chapa, manija y brazos tipo tijera.
13.3	Una (1) Camilla de atención medica de altura fija, espaldar abatible tipo ginecológica con colchoneta y escalerilla.
13.4	Una (1) Banca con cojín tapizado abatible.
13.5	Una (1) Silla giratoria sin brazos
13.6	Un (1) Lavamanos en fibra de vidrio pintado en poliuretano con sus respectivos accesorios.
13.7	Una (1) Jabonera.
13.8	Un (1) Dispensador de toallas de papel.
13.9	Tres (3) Potes plásticos para desechos (Blanco, Negro y Rojo).
13.10	Un (1) Guardián de seguridad.
13.11	Un (1) Revistero.
14. DOTACIÓN CONSULTORIO ODONTOLOGICO	
14.1	Cinco (5) Aplicadores de dycal.
14.2	Un (1) Autoclave 6 litros
14.3	Un (1) Juego de fresas para apertura de cavidad
14.4	Un (1) Juego de fresas para pulir resinas de diferentes calibres.
14.5	Un (1) Espejo facial de mano.
14.6	Una (1) Gafa de protección UV para el uso de la lámpara de fotocurado.
14.7	Tres (3) Curetas N° ¾.
14.8	Tres (3) Curetas N° 11/12.
14.9	Tres (3) Curetas N° 7/8.
14.10	Diez (10) Cucharillas o excavadores.

14.11	Diez (10) Espejos bucales.
14.12	Diez (10) Exploradoras doble extremo.
14.13	Diez (10) Pinzas algodonerías.
14.14	Diez (10) Sondas periodontales.
14.15	Diez (10) Jeringas carpula.
14.16	Tres (3) Bruñidores de bola.
14.17	Tres (3) Bruñidores de orqueta.
14.18	Tres (3) Bruñidores de pera.
14.19	Tres (3) Cleoide – discoide.
14.20	Tres (3) Condensador de amalgama.
14.21	Tres (3) Espátulas para cemento.
14.22	Tres (3) Espátula de Ward.
14.23	Tres (3) Fp3.
14.24	Cuatro (4) Dentímetros.
14.25	Cuatro (4) Condensadores.
14.26	Cuatro (4) Espaciadores.
14.27	Cuatro (4) Exploradores de conductos.
14.28	Tres (3) Cureta de lukas.
14.29	Tres (3) Elevadores angulados derechos.
14.30	Tres (3) Elevadores angulados izquierdos.
14.31	Tres (3) Elevadores rectos
14.32	Tres (3) Fórceps 69
14.33	Tres (3) Fórceps 150
14.34	Tres (3) Fórceps 151
14.35	Tres (3) Porta agujas pequeños
14.36	Una (1) Lámpara de fotocurado.
14.37	Un (1) Negatoscopio
14.38	Dos (2) Portabandas
15. DOTACION CONSULTORIO MEDICO-GINECOLOGICO	
16.1	Una (1) Balanza para bebe.
16.2	Una (1) Báscula de piso para adulto.
16.3	Una (1) Carta de Esned.
16.4	Un (1) Equipo de órganos de los sentidos manual.
16.5	Un (1) Fonendoscopio adulto.
16.6	Un (1) Fonendoscopio pediátrico.
16.7	Una (1) Lámpara cuello de ganso.
16.8	Una (1) Linterna para exploración.
16.9	Un (1) Martillo de reflejos.
16.10	Un (1) Tallímetro.
16.11	Un (1) Resucitador adulto con máscara de no re inhalación y bolsa en silicona que garantiza el re-inflado de la bolsa, válvula de entrada de aire, depósito y conexión a oxígeno.
16.12	Un (1) Resucitador pediátrico con máscara de no re inhalación y bolsa en silicona que garantiza el re-inflado de la bolsa, válvula de entrada de aire, depósito y conexión a oxígeno.
16.13	Un (1) Tensiómetro de pared con un brazaletes Pediátrico y Adulto.
16.14	Un (1) Termómetro digital

16.15	Un (1) Oxímetro de pulso
16.16	Un (1) Glucometro
16.17	Una (1) Cinta métrica
16. INSTRUMENTAL BASICO PARA CIRUGIA	
17.1	Un (1) Campo de Ojo.
17.2	Cuatro (4) Hojas de Bisturí.
17.3	Un (1) Mango para Bisturí.
17.4	Una (1) Pinza de Disección con Garra.
17.5	Una (1) Pinza de Disección sin Garra.
17.6	Una (1) Pinza de Maguill.
17.7	Dos (2) Pinza Kelly Curva.
17.8	Dos (2) Pinza Kelly Recta.
17.9	Una (1) Pinza Mosquito.
17.10	Una (1) Pinza Rompe anillos.
17.11	Un (1) Porta Agujas.
17.12	Una (1) Tijera "Mayo" Recta.
17.13	Una (1) Tijera tipo universal boca acodada, con mango plástico.
17.14	Un (1) Torniquete de Venopuncion.
18. EQUIPO BÁSICO PARA CARRETERA	
19.1	Un (1) Alicata con mango aislado.
19.2	Tres (3) Atornilladores de estría.
19.3	Tres (3) Atornilladores de pala.
19.4	Una (1) Cable remolque con gancho de tracción en sus extremos.
19.5	Dos (2) Chalecos fluorescentes o reflectivos.
19.6	Dos (2) Conos para señalización de emergencia.
19.7	Una (1) Cuchilla rompe cinturones de seguridad.
19.8	Un (1) Extintor de 5 Libras tipo ABC para la cabina de conducción.
19.9	Dos (2) Extintores de 10 Libras tipo ABC uno en cada consultorio.
19.10	Un (1) Juego de cable de iniciación.
19.11	Un (1) Juego de Llaves milimétricas por 6 unidades.
19.12	Una (1) Linterna con pilas.
19.13	Una (1) Llave peston o inglesa 3 cm de apertura.
19.14	Un (1) Maletín para albergar equipo de carretera.
19.15	Un (1) Martillo metálico tipo bola de 250 gramos.
19.16	Una (1) Palanca patecabra mínimo 50 cm.
19.17	Dos (2) Tacos para boqueo de llantas con corte oblicuo.
19.18	Una (1) Tijera de material o cortatodo.

1.1. Específicas.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el Código Civil, el Código de Comercio, EL (LA) CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Entregar en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis de Vegachí el automotor adquirido a título de compraventa una vez sean agotados los procedimientos administrativos de tradición (traspaso) del derecho de propiedad.

"Una visión de vida"

2. Colaborar con la entidad pública aportando la información necesaria que permita perfeccionar el contrato de compraventa ante la autoridad administrativa en la cual está registrado el automotor objeto de la presente compraventa.

3. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Convocatoria Pública

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 480.000.000), el valor del contrato fue determinado teniendo presente el avalúo comercial que se adjunta al presente estudio previo.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados de la siguiente manera.

Un plazo de ejecución de 60 días contados a partir de la adjudicación del oferente.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis de Vegachí., determina en artículo 3.1.1.2.3. El procedimiento de selección de contratista a través de la modalidad de convocatoria pública.

7. DIRECCIONES DE CONSULTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en participar del presente proceso de selección pueden consultar los documentos del mismo a través de la página www.hospitalvegachi.gov.co, o directamente en la Calle 49 Nro. 39 -99 del Municipio de Vegachí, Antioquia.

Las observaciones, sugerencias o comentarios en relación con el desarrollo del presente proceso de selección pueden ser dirigidas a la Calle 49 Nro. 39 -99, o a través de la página web www.hospitalvegachi.gov.co

En todo caso, la propuesta en sobre cerrado a que hacen referencia los documentos del proceso debe ser presentada o radicadas en Calle 49 Nro. 39 -99 del Municipio de Vegachí, Antioquia.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación pública	22 de marzo de 2023		www.hospitalvegachi.gov.co
Plazo para presentar observaciones a los documentos del proceso de selección	Desde	10:00 horas del 22 de marzo de 2023	Calle 49 Nro. 39 -99 del Municipio de Vegachí, Antioquia y/o subdireccionhospitalvegachi@gmail.com
	Hasta	17:00 horas del 24 de marzo de 2023	Calle 49 Nro. 39 -99 del Municipio de Vegachí, Antioquia y/o subdireccionhospitalvegachi@gmail.com
Respuesta a observaciones al proceso de selección y publicación de adendas	23 de marzo de 2023		www.hospitalvegachi.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo final para la presentación de propuesta económica en sobre sellado	17:00 horas del 24 de marzo de 2023		Calle 49 Nro. 39 -99 del Municipio de Vegachí, Antioquia y/o subdireccionhospitalvegachi@gmail.com
Publicación del informe de presentación de propuestas	11:00 horas del 27 de marzo de 2023		www.hospitalvegachi.gov.co
Publicación del informe de evaluación preliminar	27 de marzo de 2023		www.hospitalvegachi.gov.co
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y para proponer observaciones al informe de evaluación	Desde	27 de marzo de 2023	Calle 49 Nro. 39 -99 del Municipio de Vegachí, Antioquia y/o subdireccionhospitalvegachi@gmail.com
	Hasta	12:00 horas del 28 de marzo de 2023	Calle 49 Nro. 39 -99 del Municipio de Vegachí, Antioquia y/o subdireccionhospitalvegachi@gmail.com

Publicación del documento respuesta a las observaciones	28 de marzo de 2023	www.hospitalvegachi.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación	29 de marzo de 2023	www.hospitalvegachi.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de adjudicación.	30 de marzo de 2023	www.hospitalvegachi.gov.co

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1.2. Capacidad jurídica para la celebración del contrato.

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación determinado en la Ley 100 de 1993 y los principios que rigen la función pública, la gestión fiscal y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

De esta manera, es claro que para la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis de Vegachí el régimen legal aplicable corresponde al contenido en las disposiciones civiles y comerciales vigentes en cuanto a sus elementos sustanciales y procedimentales, y en cuanto a su fundamentación principalística, a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, situación jurídica que se extiende al contratista.

En ese orden de ideas, el contratista de la E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis de Vegachí, deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el Código Civil y el Código de Comercio, las cual se ve limitada por las causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales y acreditar las condiciones de idoneidad.

Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado de este análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad, deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

Si el contratista debe acreditar condiciones particulares especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, deberán demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

1.3. Idoneidad para la ejecución del contrato.

La persona natural o jurídica idónea para satisfacer la necesidad establecida en la presente convocatoria y en el estudio previo, debe acreditar que no se encuentra en situaciones inhabilidad o incompatibilidad que le impidan contratar con el Estado.

Condiciones que se acreditarán con los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales que expidan las respectivas entidades que ejercen vigilancia y control a la actividad pública desplegada por esta entidad.

1.4. Oferta económica

Los interesados en participar del presente proceso de selección deberán presentar una propuesta económica en sobre cerrado donde informe de manera clara y categórica el valor ofertado por el automotor objeto de la compraventa.

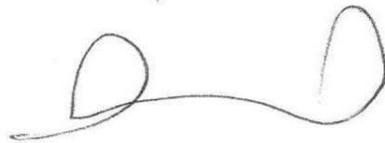
La propuesta económica deberá ir acompañada de la siguiente información:

Cámara de comercio
Registro único Tributario Actualizado
Copia de cedula de Representante legal
Hoja de vida en formato del DAFP
Declaración de bienes y rentas en el formato del DAFP
Copia de la cédula de ciudadanía
Copia de la libreta militar o documento equivalente (hombres)
Copia Tarjeta Profesional (si aplica)
Declaración juramentada de no hallarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad
Certificado de antecedentes disciplinarios
Certificado de antecedentes fiscales
Certificado de antecedentes judiciales
Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional

10. INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 El Municipio invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos en la página web <https://www.hospitalvegachi.gov.co/>

Dado en Vegachí Antioquia a los veintitrés (22) días del mes de marzo de 2023



YONATHAN VEGA MONTOYA

Gerente

E.S.E. Hospital San Camilo de Lelis de Vegachí, Antioquia.



**E.S.E. HOSPITAL
SAN CAMILO DE LELIS**
Vegachí - Ant. - (CO)

"Una visión de vida"